

Presidencia Ejecutiva

Tegucigalpa, M.D.C., 15 de abril de 2021
Circular No. PE-18/2021

Señores
INSTITUCIONES FINANCIERAS INTERMEDIARIAS (IFI's)
Ciudad

Ref.: Pago del complemento de tasa del
Producto Financiero para el
Otorgamiento de Créditos para la
Transformación al Sector
Agroalimentario de Honduras.

Estimados Señores:

Tengo el agrado de saludarles muy respetuosamente, en esta ocasión haciendo referencia a la Circular PE-009-2021 en la que se modifican las condiciones del **PRODUCTO FINANCIERO PARA EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL SECTOR AGROALIMENTARIO DE HONDURAS**", ahora conocido como "**AGROCRÉDITO 8.7 TASA PREFERENCIAL**", que incluye la disminución de la tasa al usuario final del 8.7% al 5% anual manteniendo la tasa de intermediación del 5.7% para las IFI's, por lo que el Gobierno de la República pagará el Complemento de Tasa de Interés del 0.7% de los créditos otorgados para el año 2021 (y durante la vigencia del crédito), por lo anterior, se les solicita nos remitan el número, tipo y nombre de Cuenta en la que se les estará acreditando el pago del complemento de la tasa en mención, así como la persona contacto, correo electrónico, número de teléfono a quien se le remitirá el detalle del pago y se le notificará dicho pago. Asimismo, se les comunica que de forma mensual se les estará remitiendo, para su revisión y confirmación, el monto a pagar en este concepto de los créditos que correspondan de acuerdo a cada plan de pago de los mismos, por lo que también se les solicita el apoyo en este sentido atendiendo nuestras comunicaciones de forma oportuna tomando en cuenta que se otorgará u plazo de dos días hábiles a partir de la recepción del reporte, de lo contrario



Presidencia Ejecutiva

se dará por aceptado el valor del pago del complemento de la tasa de interés.

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de ustedes con mis muestras de consideración y estima.




LICDA. MAYRA ROXANA LUISA FALCK REYES
Delegada Fiduciaria
BANHPROVI

KC

- ☞ Gerencia de Otros Servicios Bancarios
- ☞ División de Productos y Negocios
- ☞ División de Fideicomisos